

ACTA DEL COMITÉ NORORIENTAL DE ÉTICA Y GARANTÍAS ELECTORALES

En la ciudad de Bucaramanga, a los 14 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 17:19 horas, se reunió el Comité Nacional de Ética y Garantías Electorales del Pacto Histórico, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la reglamentación vigente para la selección de candidaturas a la cámara de representantes en los departamentos de Santander, Norte De Santander, Arauca, en el marco del proceso de consulta popular del Pacto Histórico.

El Comité de la región nororiente de Ética y Garantías Electorales que componen los departamentos de Arauca, Norte de Santander y Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en la reglamentación interna y en ejercicio de las funciones que le son propias, se reunió con el propósito de garantizar la transparencia, la equidad y el pluralismo en el proceso de selección de candidaturas al a la cámara de representantes por los tres departamentos antes mencionados en el marco de la consulta del Pacto Histórico.

En el desarrollo de su labor, este Comité procedió a verificar que las postulaciones presentadas cumplieran con los requisitos formales establecidos en el reglamento de consulta, asegurando que la documentación allegada fuese suficiente y adecuada para respaldar las postulaciones. Asimismo, se examinó la idoneidad ética, política y moral de las personas aspirantes, evaluando que sus trayectorias personales, profesionales y políticas resultaran coherentes con los principios, valores y propósitos que inspiran y orientan al Pacto Histórico.

En virtud de lo anterior, el Comité de la región nororiente de Ética y Garantías Electorales:

RESUELVE:

PRIMERO. Emitir **CERTIFICACIÓN FAVORABLE** a las personas que se relacionan a continuación, por cuanto se constató que cumplen con la documentación exigida y reúnen los requisitos éticos, morales y formales necesarios para participar en el proceso de consulta del Pacto Histórico:

Cargo/ Corporación	Nombre	Departamento	Cedula
Cámara De Representantes	Jesús Manuel Sánchez Sarmiento	Santander	91.473.755
	Oscar Mauricio Sampayo Navarro	Santander	15.370.518
	Camilo Alfonso Torres Prada	Santander	80.085.979
	Hernando Cortés Cortés Torres	Santander	91.012.579
	Jorge Edgar Flores Herrera	Santander	91.527.600
	Luis Felipe Meza Chávez	Santander	1.098.701.548
	Nohora Stella Villamizar Rivera	Santander	28.212.460
	María Cristina Obregón Carrillo	Santander	63.316.690
	Carlos Andrés Sarmiento Sandoval	Santander	1.098.713.709
	Hermes Andrés Parra Guzmán	Santander	1.098.747.136

	Jennifer Ariza	Santander	1.065.867.504
	María Velásquez	Santander	63.460.127
	Jaime Alberto Gómez Montañez	Norte De Santander	13.255.563
	Luis Alberto García García	Norte De Santander	1.090.433.390
	Diego Armando Yáñez	Norte De Santander	1.005.073.082
	Jorge Enrique Meza Blanco	Norte De Santander	1.090.440.583
	Liliana Barragán	Norte De Santander	63.346.386
	Oswaldo Andrés Obando Jiménez	Norte De Santander	1.004.879.569
	Carlos Jeferson Rojas Olaya	Norte De Santander	1.090.449.912
	Jonathan Isaac García Pabón	Norte De Santander	1.090.485.667
	Rodrigo Antonio Salazar Manosalva	Norte De Santander	1.090.411.529

SEGUNDO. ABSTENERSE de emitir certificación favorable respecto de las siguientes postulaciones toda vez que no aportaron la documentación mínima pertinente requerida para el proceso de consulta:

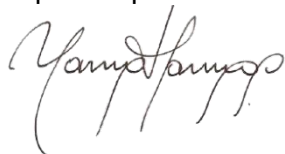
Cargo/ Corporación	Nombre	Departamento	Razón
Cámara De Representantes	Carlos Julio Ariza Leal	Santander	Falta De Documentación
	Bernabé Tarazona Pérez	Santander	Falta De Documentación
	Álvaro Prada Becerra	Santander	Falta De Documentación
	Bayrón Humberto Pinto Palacio	Santander	Falta De Documentación
	Clinto Hernán Vargas	Santander	Falta De Documentación
	Luis Ernesto Pérez Infante	Santander	Falta De Documentación
	German Albeiro González	Santander	Inhabilidad – Cargo Presupuestal
	Luis Javier Barreto	Santander	Organización No Perteneciente Al Pacto
	Jairo Alberto Delgado Beltrán	Santander	Organización No Perteneciente Al Pacto
	Steven Andrés Zambrano	Santander	Organización No

			Perteneciente Al Pacto
	Carlos Fernando Sotomonte Garavito	Santander	Organización No Perteneciente Al Pacto
	Octavio Gómez	Santander	Falta De Documentación
	Juan De Dios Tarazona	Santander	Falta De Documentación
	Yolanda Silva Romero	Santander	Falta De Documentación
	Andrés Eduardo Hinojosa Mendoza	Santander	Falta De Documentación
	Darwin Fabián Galvis Mateus	Santander	Organización No Perteneciente Al Pacto
	Neris Mendoza Lascarro	Santander	Falta De Documentación
	Orlando Caballero Tapias	Norte De Santander	Falta De Documentación
	Gerson Eduardo Fonseca Rangel	Norte De Santander	Falta De Documentación
	Arbel Porras Pabon	Norte De Santander	Organización No Perteneciente Al Pacto
	Maria Elizabeth Pamplona Gomez	Arauca	Falta De Documentación
	Javier Galvis Balbuena	Arauca	Falta De Documentación
	Javier Eduardo Osorio Olivos	Arauca	Organización No Perteneciente Al Pacto

TERCERO. REMITIR la presente acta al Comité Político Nacional, a fin de que dicha instancia proceda conforme a sus competencias y en el marco de la reglamentación vigente.

CUARTO. INFORMAR que contra la presente acta procede apelación que podrá ser presentada únicamente el día 16 de septiembre de conformidad con el reglamento.

En constancia de lo anterior, y declarando que la presente acta cumple con el quórum requerido para su validez, firman quienes en ella intervinieron:



Nancy Santodomingo
Principal- Colombia Humana



Sebastián Mantilla Mantilla
Principal- Unión Patriótica

Gustavo Mendoza López

Gustavo Mendoza López
Principal- Polo Democrático Alternativo

Ferney Tique

Ferney Tique
Principal- Partido Comunista Colombiano